

CURSO DE CAPACITACIÓN SOBRE DESC PARA AMÉRICA LATINA

QUITO, ECUADOR - 2 AL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2006

INFORME



*Con el Apoyo de: Primate's World Relief and Development Fund of the Anglican Church de Canadá;
Fundación Sueca para los Derechos Humanos y UNIFEM-Región Andina*

MÓDULO 1: EXPLORÁNDONOS, EXPLORANDO EL CURSO Y NUESTRA REALIDAD



¡BIENVENIDA/OS!

Cada uno es y trajo su luz... Unámoslas...

Se meditó sobre lo que cada una/o trae para compartir en el curso. La vela – un símbolo - que, junto a otras, forma un fuego de grupo.

La proposición: que se mantengan todos los fuegos (individuales) juntos, a lo largo del curso.

CONOCIÉNDONOS UNA/OS A LA/OS OTRA/OS

Presentación individual de cada participante. Cada participante, en un cartel que posteriormente colgó al pecho, escribió algo de si mismo, revelador de cómo y quien es.



PRESENTACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES PARTICIPANTES

A través de la identificación de organizaciones parejas, los participantes se agruparon y conjuntamente, por medio de un símbolo, presentaron (genéricamente, o sea, por temáticas – indígena, niños, mujeres, etc.) al trabajo que llevan a cabo sus organizaciones.

- INTRODUCCIÓN AL PROGRAMA DEL CURSO -

Presentación del programa, de su metodología - métodos y principios de aprendizaje. Se estimuló la participación colectiva en la conducción del curso, enfatizando su carácter participativo.

Para que la convivencia juntamente con el aprendizaje sean lo más bonitos y fructíferos, se hizo un Pacto de Convivencia, en el cual se establecieron nuestras propias reglas, después de haber hecho una identificación de los valores fundamentales que están en la base de la sana convivencia de un grupo.

PACTO DE CONVIVENCIA

En la ciudad de Quito, el día 3 de Noviembre, reunidos en sesión plenarias participantes, facilitador-as y observadoras de este curso, en ejercicio de su poder soberano para auto-legislarse y **CONSIDERANDO**

Que son valores reconocidos y aceptados por todas y todos en este curso la igualdad en la diversidad, la sororidad, la solidaridad, la empatía, la participación y el respeto;

Que resulta necesario para llevar a cabo nuestras actividades, cierta rebeldía que permita la construcción de un espacio en el que todos y todas podamos sentirnos cómodos;

RESUELVEN en consenso consagrar las siguientes normas de convivencia para ser observadas durante este curso:

- Art. 1 Respetar los tiempos y horarios establecidos, asumiendo cada persona su responsabilidad.
- Art. 2 Auto-limitarse y autorregularse en el uso de la palabra, atendiendo a los principios de equidad y de diversidad en las formas de comunicación.
- Art. 3 Escuchar con todos los sentidos, con mente y corazón y, en consecuencia, no interrumpir ni impacientarse durante exposiciones.
- Art. 4 Hacer esfuerzo en cada momento para entender al otro/a la otra y entender las diferentes manifestaciones de la diversidad en la otra persona.
- Art. 5 Valorar todas las ideas, inclusive el derecho a disentir y la diversidad en las formas de participación.
- Art. 6 Apoyar a quien nos solicite, estando sensibles y disponibles para apoyarnos entre todas y todos.
- Art. 7 Participar con libertad, sabiendo que somos escuchados y que podemos preguntar sin miedo.

- NUESTRAS EXPECTATIVAS -

Cómo me gustaría sentirme en estos días...	Qué espero llevarme del Curso...	En seis meses consideraré fructífero el Curso si...
"Cómoda, escuchar y ser escuchada"	"Conocimientos, experiencias de otros, amigos"	"Haber hecho más acciones en el área de derechos humanos."
"Muy viva para sentir, pensar, hacer desde y con la experiencia de todas y todos"	"Aprendizaje de las experiencias, alianzas de lucha por los DDHH en este sistema neoliberal, construido nuevos conocimientos"	"Si logro replicar en mi país/ Organización la experiencia integral de este curso."
"Contenta con desafíos y relajada"	"Mayores conocimientos y metodologías para la exigibilidad de los DESC en las zonas donde trabajo"	"Si he aplicado las habilidades y conocimientos adquiridos en mi trabajo de defensa de los derechos de los Pueblos Indígenas Amazónicos."
"Solidario con los otros"	"Enseñanzas, amigos, música, regalos"	"Si realizar lo que aprendí con los movimientos sociales."
"Envolvido con todos e tranquilo"	"Conocimientos, relaciones personales, aprendizajes"	"Si llego a compartir esta preparación con los jóvenes y estudiantes de mi pueblo y de mi Organización."
"Auténtico, transparente y contento de conocer y hacer amigos"	"Alternativas y nuevos ejemplos para hacer efectivos los derechos humanos, nuevos amigo/as, nuevas alianzas, nuevas herramientas de defensa y exigibilidad, nuevas esperanzas"	"Materializar cambios y propuestas novedosas desde DESC."
"Con mentalidad despierta y abierta"	"Las diferentes experiencias de todos y cada uno de nosotros, un amplio conocimiento sobre los DESCA, nuevas técnicas de enseñanza-aprendizaje"	"Mi organización (y yo) ha logrado producir un material de aterrizaje del derecho a la libre determinación."
"Feliz de encontrarme y descubrirme hija de la cultura latinoamericana"	"Experiencias de trabajo y de vida"	"Haya respaldo en mi organización. En todo caso será fructífera para mí personalmente seguramente."
"Estar en armonía conmigo misma y con los demás y apreciar la belleza de este lugar"	"La experiencia de otros países vecinos"	"Si logramos incidir desde y con las organizaciones bases del Foro en la Política Educativa de mi País."
"Con la energía suficiente para aprovechar al máximo esta experiencia"	"Ideas nuevas, sueños renovados"	"Se generan y alimentan procesos a partir de esto."
"Tranquila y fresca, abierta, motivada, muy receptiva, con dudas, reflexiva, aprender mucho"		"Logro implementar lo aprendido en el trabajo cotidiano. Mantengo vínculos con otros participantes."
"Relajada, sin ninguna aprensión ni prisa"		
"Tener la mente abierta para aprender"		
<i>Etc.</i>	<i>Etc.</i>	<i>Etc.</i>

- EL JUEGO DEL PODER -

Se dividió al grupo en 2. A unos se les entregó un globo y se les pidió que *Cuiden su globito*. El otro grupo de personas mira y espera, no sabiendo lo que va a pasar. A estas, se les entregó, posteriormente, alfileres. Se pidió a todo el grupo que se mueva. Luego se les pide que se abracen. **NO** hay instrucciones específicas cuanto a lo que hacer con los alfileres. La falta de instrucciones no impidió que en un dado momento, los que tenían alfileres empezasen 'agrediendo' a los globos, hasta que no restaran más globos para hacer reventar.

PODER - Algunas consideraciones:



- Poder = Herramienta peligrosa
- No existe la neutralidad
- No aparecen causas aparentes pero pretexto
- En estas situaciones se desencadenan los conflictos rápidamente
- El pequeño conflicto se extiende a todo el territorio-grupo participantes y tiene impacto en los y las que están cerca
- CONFLICTOS - no lo son en abstractos (no entre globo y alfiler), sino entre personas
- Es fundamental entender que todos tenemos poderes de alguna manera y luego de razonar se entiende la lógica. Sin embargo, en el juego, todos reaccionan con la lógica: los de los alfileres pinchan y los del globo no se unieron.
- El poder no se da, se ejerce, no hubo una orden de tener poder, se ejerció de hecho.
- Es interesante entender a la violencia como estrategia de defensa.
- En todo caso son ESTRATEGIAS de poder y contrapoder, poder y defensa.
- El poder NO es un objeto. A veces se confunde el poder con las herramientas para ejercerlo. Si el globo hubiera tenido agua quizá hubiese sido al revés el juego.
- No existen UNOS que tengan el poder, porque el poder no se tiene se EJERCE. No existen personas-poder y otras personas-no poder. No es el PODER y nosotros.
- Se debe reforzar la idea que el poder es una relación donde existen dos partes: los que intentan dominar *versus* aquellos que resisten. (*Intento de Dominación versus Resistencia***)

HABLAR DE DDHH SIN HABLAR DE RELACIONES DE PODER ES INCOMPLETO

- 'MAPEANDO' AMÉRICA LATINA -

** *Intento de Dominación versus Resistencia* – Cuando existe tal relación existe **conflicto**. Es importante poder situar los conflictos. Existen variables y cuestiones que atraviesan los conflictos:

Cuestiones Culturales y Territoriales (se dan en lugar y contexto determinados)

Ej.: En el escenario del juego globo-alfiler se dio el conflicto. Se plantea el espacio como geográfico pero también como ámbito, como política, el espacio público. Según el escenario cómo se da el conflicto

Cuestión Temporal / Proceso Histórico

Ej.: El juego duró 5 minutos; en una semana, por ejemplo, podría haber cambiado las relaciones de poder y resistencia.

Las relaciones no están 'congeladas', existe posibilidad de cambiar la historia. Ellas son procesos y no realidades inamovibles. En el caso de América Latina es necesario identificar y analizar los diferentes actores (movimientos sociales, Estados, corporaciones, etc.) y sus relaciones de poder. Es importante tener claves para pensar el mapa o la mirada territorial. Se debe pensar en la geografía y ver los conflictos situados en el territorio. Los derechos humanos son universales, pero eso no es contradictorio con pensarlos en clave de territorio. En términos de análisis en clave de territorio, un ejemplo básico son las fuerzas armadas - el primer paso para que exista un país es el dominio de su territorio a nivel de las armas y del ejército.

Cuando se analiza un mapa se pueden tener distintas nociones, dependiendo sobretodo de la escala. La escala implica una reducción y una representación de los temas. Según la lupa que se ponga (pequeña, mediana, o gran escala), fácilmente cambia de perspectiva el detalle que se elija (re)conocer. Un mismo acontecimiento tiene diferentes niveles de lectura e impacto según las escalas.

Ej.: El conflicto Zapatista desde una mirada de afuera – un movimiento guerrillero y, el mismo conflicto mirado desde adentro, de Chiapas – una lucha por la autodeterminación de un pueblo indígena.

- DIAGNOSTICANDO LA REALIDAD -

En este ejercicio, grupos de participantes, divididos según su origen geográfico, trabajaron juntos, analizando la realidad de otra región latinoamericana, distinta de la propia. Se trató de plasmar, a través de periódicos traídos por lo/as participantes, lo que pasa en las demás regiones y sus países. Se trata de hacer una representación lo más fiel a lo que se crea que es el diagnóstico de la zona (aspectos positivos y negativos). En Plenario, cada Grupo, por exposición de 5 minutos, presentó su diagnóstico de la actualidad de la zona analizada. La visión ajena de una zona es siempre bien diferente de la que uno hace se su propia realidad.



Meso América - Centro América, Caribe y México (Análisis del Grupo Cono Sur)



Cono Sur (Análisis del Grupo Región Andina)



Región Andina (Análisis del Grupo Mezo América)

MÓDULO 2: TODOS LOS DDHH PARA TODAS Y TODOS

- LOS DDHH Y EL DERECHO -

El objetivo de esta sesión era hacer una mirada de gran escala, y ver el panorama general de lo se profundizaría en días siguientes.

¿Cuáles son los derechos humanos?

- Derecho a la vida
- Derecho a no discriminación
- Derecho a la vivienda
- Derecho de propiedad
- Derecho al trabajo
- Derecho a la educación
- Derecho a la salud
- Derecho a la dignidad
- Derecho a la libre determinación
- Derecho a un medio ambiente sano
- Etc.

¿Se pueden clasificar/agrupar los DDHH?

- Derechos socioeconómicos
- Derechos culturales
- Derechos políticos
- Derechos ambientales
- Derechos básicos (inalienables a la condición del ser humano: la vida, la libertad, la dignidad, la igualdad)
- Generaciones de derechos (La 1ª - deriva de la idea de libertad; la 2ª - de la igualdad; la 3ª - los derechos colectivos)
- Etc.

¿Cuál es la justificación de los derechos humanos?; ¿porqué se deben proteger?; ¿qué hay detrás?; ¿qué está en juego?

Dignidad - es en donde se fundan los derechos, en razón de la protección de la persona, mas allá de si se construyen históricamente o no, lo que argumentamos es que hay que defenderlos como una respuesta o regulación de conflictos y desigualdades.

En realidad, hay distintas teorías de porqué hay derechos humanos, hay distintas inspiraciones, algunas dicen que los derechos son una respuesta a necesidades y problemas humanos - como decía Eva Perón, ante cada necesidad un derecho. Otros dicen que más allá de necesidades hay una afirmación de la persona, más dogmática, de respeto a la dignidad humana, es decir que se debe explicar como cada derecho se relaciona con la dignidad humana. Pero hay quienes complementan que la idea de dignidad humana y de necesidades también se enriquecen históricamente, no son las mismas en todos los tiempos. Si los derechos son construcción histórica quiere decir también que nuestros pueblos pueden impulsar, construir nuevos derechos. Hay mucha literatura escrita al respecto.

Las ideas de derechos que tenemos corresponden a los sistemas jurídicos que tenemos en cada uno de nuestros países, décadas de luchas y al final logra cada país dictar su constitución, sus principios fundamentales, etc. Pero, *¿hay un solo derecho o sistema de derecho o varios?* - tenemos el derecho interno, el derecho internacional, el derecho consuetudinario (basado en las costumbres), sistema de normas de derecho mercantil, reglas comerciales, etc. En la Teoría Jurídica, existe una disputa acerca de si hay un pluralismo jurídico o una uniformidad jurídica.

¿Qué pasa cuando hay una regla y se incumple?

Las normas jurídicas funcionan con una sanción, es decir, si hay una violación hay una consecuencia que es una sanción. En derecho internacional tenemos que si un Estado incumple hay una responsabilidad internacional, y también hay órganos que vigilan y protegen los derechos humanos. Para algunos derechos hay más sanciones que para otros. Hay dos tradiciones jurídicas, en nuestros países hay una tradición liberal que resalta el derecho a la propiedad. La otra tradición es nueva y es la de los derechos humanos, incluyendo la de los derechos económicos, sociales y culturales (aunque en la historia veremos que nos son nuevos estos derechos, pero si en los sistemas jurídicos nuestros). Esto significa que no hay suficientes instituciones del Estado para protegerlos, no suficientes instancias judiciales o no adecuadas.

Día 2: Sábado, 4 de Noviembre

- ¿QUÉ SON LOS DDHH? -

Libertad de Expresión



Derecho a la Salud



Derechos Sexuales y Reproductivos



Los grupos representaron, con mímica, como si de una foto se tratara, distintos derechos – derecho a la Vivienda, Derecho a Consulta Previa, Derecho a Educación, Derechos Sexuales y Reproductivos, Libertad de Expresión y Derecho al Voto. Seguidamente, los mismos grupos representaron la violación de ese mismo derecho. En el análisis del ejercicio, se vio como todos los derechos están interconectados. Quedaron claramente visibles los vínculos entre los derechos que se representaron, sobretodo ya que los grupos se unieron verdaderamente a través de un gran hilo. Hilo que representa la **interdependencia** y la **indivisibilidad** de los DDHH. Tal como las personas – cuya integralidad representa al ser humano como individuo, los DDHH no se dividen.

¿Qué son los derechos humanos?

- *Oportunidades*
- *Garantías*
- *Porque somos seres humanos, tenemos derechos*
- *Son construcciones sociales e históricas; son acuerdos que van haciéndose en las sociedades*
- *Las personas nacen con derechos y de acuerdo a las luchas sociales se van construyendo socialmente*
- *Para algunos son lo que nos permite vivir DIGNAMENTE - un concepto que depende de la cultura, del momento histórico, de género, etc. La dignidad para algunas culturas puede significar unas cosas y para otras cosas. No es lo mismo la dignidad en 1948 que 2000.*
- *¿Se protege el medio ambiente porque el ser humano necesita respirar?, ¿o porque debemos cuidar del planeta por sí mismo, más allá de la relación que tiene con el ser humano? - ¿Los derechos se centran siempre en el ser humano?*
- *Pueblos indígenas – siempre existió el derecho de reciprocidad con el otro ser humano así como con la madre tierra. Este es el derecho mayor: existir, coexistir y respetar*
- *La búsqueda de la dignidad de los seres humanos va más allá de las convenciones.*
- *El concepto de DDHH dado por la sociedad occidental es uno, las diferentes culturas tienen otros valores de dignidad. El derecho a la vida para las comunidades indígenas es colectivo mientras que los DDHH en especial los Culturales y Políticos son individuales. El derecho al territorio y a la cultura.*

Qué NO son los derechos:

- *NO son privilegios*
- *NO son regalos*
- *NO son estáticos, no están fijos en el tiempo*
- *NO son necesidades: estas tienen que ver con TENER, no se puede exigir que las cumplan; los derechos se vinculan con SER, y son exigibles*
- *NO son caridad*
- *NO representan una privación de la libertad.*

Algunos temas que ahora son derechos surgieron de valores. A través del tiempo, pasa al ámbito jurídico y se construye una **obligación y su sanción**. El tema de la violencia en el ámbito domestico, por ejemplo, era una cuestión de valores meramente y no de derechos.

El problema es que la construcción es un **proceso**, mientras que el derecho mayor o ley de origen es un **Derecho Superior**. Mientras construcciones, los derechos parecen depender de voluntades políticas y ser cambiantes, al revés del derecho mayor, que es invariable.

Ideas a Retener:

- **Vida Digna** (*concepto base de los DDHH*) – la vida considerada en su diversidad (no será lo mismo para una mujer que para un hombre; para grupos urbanos y rurales). Sin embargo, es un derecho básico para los seres humanos.
- **Universalidad de los DDHH** (*no significa una homogeneidad – son heterogeneos y con conflictos - a la interna de las diferentes culturas existen confrontaciones y no todos están en la misma posición de poder*)
- **Las 3i de los DDHH: integralidad, indivisibilidad e interdependencia** esto es fundamental a la hora de negociar y pactar estrategias, recursos y políticas para todos. Es necesario para evitar caer en trampas en la reivindicación de los DDHH.
- **Principio de la Igualdad** - en el mínimo, todos somos iguales.
- **Principio de la No discriminación** (a toda escala: en la familia, los niños las mujeres y ancianos, diferentes etnias o culturas, religiones, etc)
- **Progresividad** (*no significa que podemos postergar para cuando seamos ricos para realizar los DDHH*) - Por problemas económicos y de recursos, el concepto de progresividad se ha mal utilizado y mal interpretado. La idea es de un aumento continuo (progresivo) hasta la realización plena de los derechos. La progresividad implica **no regresión**.
- **Respetar, Proteger y Realizar** – obligaciones de los estados para con los DDHH
- **Sujeto** de derechos – la idea de exigibilidad

- LA LÍNEA DE LOS DDHH -

Reconstruyendo la Historia de los DDHH

Cada participante escribió ciertos acontecimientos, que considerara relevantes, en el proceso de toma de conciencia y la lucha por los derechos humanos y/o para el reconocimiento formal de los DDHH en instrumentos nacionales, internacionales y/o regionales (luchas sociales, acontecimientos particulares, aprobación de instrumentos legales, acuerdos, cumbres, etc.).
Abajo, algunos ejemplos.



Antes de Cristo

- Budismo
- Filosofía China
- Antiguo Testamento de la Biblia
- Civilizaciones y culturas de la antigüedad (incluyendo las llamadas prehispánicas o precolombinas)
- El Popol Vuh
- Diversos mitos del origen de los pueblos
- Filosofía Griega
- Filosofía y Derecho Romano (*etc.*)

Del Año Cero a Fines del Siglo XIX

- La Pachamama
- Pensamiento del pueblo Guaraní: No mentir, no robar, no ser flojo
- Pensamiento del pueblo Quechua: Tierra sin mal, para vivir bien, siempre
- Denuncias de Fray Bartolomé de las Casas (Nueva España)
- Levantamiento de Sacsahuamu (manco inca)
- Tupac Amaru
- Reconocimiento del territorio Mapuche (1620-1890)
- Esclavitud y lucha por la liberación
- 1789 - Revolución Francesa (demandas de libertad, igualdad y fraternidad + luchas por el pan)
- Revolución Industrial
- Inicia guerra de independencia de México (1810)
- Revolución negra en Haití
- Colombia: libertad esclavos 1821
- Triunfo de la guerra de independencia de México 1821
- Chicago: mártires 1º de mayo (*etc.*)

Siglo XX hasta Hoy

- 1904-1917 - Uruguay leyes sociales para trabajadores
- Reconocimiento del voto de las mujeres en Uruguay
- Constitución mexicana de 1917
- Revolución Rusa 1917
- Ecuador: voto para la mujer 1910
- República y Constitución de Weimar 1919
- Perú reconocimiento constitucional de comunidades indígenas 1920
- Reforma agraria Ciudad de Guatemala 1944
- 1ª constitución cubana 1945
- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948)
- Revolución cubana: Lucha contra imperialismo y dictadura de Batista en Cuba 1959
- Dictadura militar en Brasil 1964-1984 - lucha por derechos políticos y sociales
- Movimiento campesino por la reforma agraria en Perú 1960
- Concilio del Vaticano II 1962- 1965
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial 1965
- Francia - Mayo del 68
- Movimiento de desobediencia Civil en la India, Gandhi
- Convención Americana de DDHH (1969)
- Convenio 169 de la OIT (1989)
- Primer encuentro del movimiento feminista latinoamericano 1975
- Nicaragua: triunfo de la revolución popular Sandinista y creación de nueva constitución que recoge los DESCAs 1979
- São Paulo, Brasil, Huelga de los trabajadores 1970
- Argentina: madres de plaza de mayo 1977
- Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer (CEDAW) 1979
- Comisiones de la Verdad y Reparación a víctimas de la dictadura y la violencia en América Latina (los '80-2000)
- Creación del Estatuto del Niño y Adolescente Brasil - 1988
- Invasión y caída de la dictadura en Panamá 1989
- Fin de la Guerra Fría (1989)
- Convención de los derechos del niño (1989)
- Paraguay - Caída de la Dictadura Militar
- Nacimiento del MST (Brasil) - Lucha por el derecho a la tierra
- Independencia de los países de Europa del Este
- Sudáfrica - Fin del apartheid
- Viena Cumbre Mundial de Derechos Humanos
- México: levantamiento del Movimiento Zapatista
- Conferencia Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. (Belem do Para)
- Beijing. Conferencia de los derechos de las mujeres
- Copenhague - Cumbre Mundial de Desarrollo Social.

- Ecuador, Asamblea Constituyente: Derechos Colectivos y Derechos de Diversidad Cultural
- Foro Social Mundial
- Uruguay - Código de la Niñez y la adolescencia. Adecuación de la ley nacional a la Convención de Derechos del niño.
- Brasil – ‘Estatuto do Idoso’ (estatuto para la tercera edad)
- Movimiento de Homosexuales y Lesbianas por una Resolución de la ONU (*etc.*)

- LENGUAJE DE DDHH -

El objetivo de este ejercicio es que los participantes evalúen su conocimiento y su entendimiento de la terminología utilizada en el mundo de los DDHH. Los participantes recibieron 2 conjuntos de tarjetas de diferentes colores – un conjunto con los términos y otro con las definiciones. Cada uno intentó juntar las piezas del puzzle y encontrar qué iba con qué – que definición correspondía a que término.

El lenguaje de los DDHH puede ser de difícil comprensión, sobretodo porque está impregnada de palabrería jurídica. Estarse familiarizado con tal lenguaje es fundamental.



- EL SENDERO DE DDHH -

Cada derecho se expresa en muchos de los instrumentos legales. El objetivo de este ejercicio consiste en descubrir, en algunos de los instrumentos vigentes (DUDH, CERD, CEDAW, CDN, PSS) adonde se encuentran las provisiones relativas a determinados derechos - Alimentación, Salud, Educación, Agua, Tierra, Vivienda y Derechos Culturales.

Los grupos se pasearon por el Sendero de DDHH y ‘dialogaron’ con los diversos instrumentos. Para algunos de ellos, fue la primera vez que vieron tales documentos y confesaron una grande satisfacción por, ahora, estar aprendiendo a como ‘sacarles jugo’.

Algunos comentarios:

1. Las “3 i” - Problemas al interpretar - En muchas interpretaciones que hacemos, todo tiene que ver con todo. ¿Qué pasa con la justiciabilidad? En principio, cuando se habla de violación de un derecho, se requiere que su identificación sea clara.
2. Ante una violación de un determinado derecho, en la gran parte de los casos, otros derechos son igualmente violados.
3. A veces una derivación indirecta se logra a través de los órganos del sistema internacional.
4. En una lectura más restringida de los instrumentos, muchas veces, quedan en evidencia las lagunas existentes en relación a algunos derechos. Ej.: Derecho humano a la tierra – es a partir de los Derechos (consagrados) a la vivienda y a la alimentación, que se trata de llegar a un Derecho (derivado) a la Tierra, ya que no existe ningún marco normativo explícito.
5. **No olvidar:** En el proceso de uso de los instrumentos, es necesario usarlos no como letra muerta sino interpretándolos. Son un instrumento vivo. Es posible sacar muchas cosas de ellos. Tenemos capacidad para interpretar aunque no seamos especialistas en eso.

Introducción - ¿Qué es una Constitución?

Algunas respuestas:

- *un conjunto de reglas*
- *la expresión jurídica del pacto de convivencia de un pueblo*
- *normas para la ejecución de acciones*
- *la construcción de las relaciones sociales*
- *la base fundamental para poder ver el equilibrio*
- *la norma principal, nos explica como se constituye o que es lo que constituye un Estado nación (su territorio, su población, sus instituciones, etc.).*

En medio de todas las leyes, decretos, etc., la Constitución sería la ley más importante de un Estado. Además muchas constituciones tienen preámbulos que expresan cuales son los objetivos, fines generales de un Estado, las utopías, los principios que lo inspiran.

Las Constituciones no siempre fueron un libro, eran un acuerdo verbal, pero la tendencia moderna fue escribir en un papel.

Partes componentes de una Constitución:

1. Generalmente inician con un *preámbulo* y a veces manejan principios separadamente
2. Contienen una *lista de derechos*, no de todos, pero los que se consideran más valiosos o relevantes de un país, que protegen los intereses más importantes de la población y se les llama generalmente derechos fundamentales.
3. Explican como esta organizado el Poder, es decir, la *división de poderes* en ejecutivo, legislativo y judicial y sus facultades.
4. La *descripción del Estado*, su territorio, población, forma de gobierno, etc. Puede estar al principio o en un capítulo posterior.

¿Cómo funciona la Constitución? ¿Cómo se relaciona con otras leyes, decretos, ordenanzas, etc.?

Pirámide normativa - explicativa de la jerarquía de leyes - arriba esta la Constitución, le siguen las leyes, luego las ordenanzas o reglamentos y mas abajo otras decisiones, etc.

¿Dónde están los tratados de derechos humanos en esta pirámide? Los Tratados de DDHH pueden estar:

- Integrados a la Constitución, lo que significa que están en el mismo nivel
- Por debajo de la Constitución, pero por encima del resto de leyes (puede ser que ciertos derechos estén en la Constitución y no en los tratados, o al revés – hay que tenerlo en consideración)
- A la par que las leyes

Cada participante analizó su propia Constitución, intentando descubrir el lugar de los Tratados de DDHH dentro del orden jurídico de su país.

Día 3: Domingo, 5 de Noviembre

MÓDULO 3: ¡LOS DDHH EMPODERAN!

- OBLIGACIONES DEL ESTADO -

Hay 3 tipos o niveles de obligaciones de los Estados Partes: Respetar, Proteger y Garantizar.

- a) Respetar:** los Estados no pueden, ellos mismos, por acciones o omisiones suyas, violar los DDHH.
- b) Proteger:** el Estado tiene la obligación de evitar que terceros, entidades no estatales, interfieran en el goce de los DDHH por sus titulares.
- c) Realizar / Cumplir / Satisfacer /Garantizar:** Es obligación del Estado Actuar - adoptar las medidas necesarias y apropiadas para garantizar el acceso a los DDHH. (*Ejemplos: difundir información oportuna sobre el derecho al agua, o cuando la población no puede acceder al agua, es obligación del Estado suministrarla o facilitar el acceso.*)

Las Obligaciones en el PIDESC y en algunas Observaciones Generales (OG):

Artículo 2 - Adoptar medidas hasta el máximo de los recursos de que un Estado disponga.

Lograr progresivamente: el Estado debe avanzar en su realización y se prohíbe la regresividad. La acción del Estado debe ser constante.

Hasta el máximo de los recursos de que disponga: Utilizando todos los recursos posibles.

Comentario: Cuando un Estado, por ejemplo, aumenta sus gastos militares en detrimento del presupuesto para gasto social, está violando sus obligaciones.

OG 3 - establece medidas legislativas, recursos judiciales apropiados, medidas administrativas, medidas financieras, medidas educativas.

OG 9 - Aplicación interna del PIDESC. El Pacto es flexible con los Estado para que cada uno busque su camino para cumplir con las obligaciones. Los medios los establecerá el Estado con participación social, pero lo obliga a utilizar todos los medios que el Estado disponga, debe esforzarse para ello.

Arts. 4 y 5 - Limitaciones a los derechos solo pueden justificarse con el objetivo de promover el bienestar general.

Art. 16 y 17 - Obligación de rendición de cuentas. Presentar informes periódicos ante el Comité DESC. Cuando el Estado ratifica dentro de los 2 años informe iniciar. Luego cada 5 años.

Art.22 y 23 - Cooperación Internacional.

Art.28 - Las disposiciones del Pacto serán aplicables a todos los componentes de Estado (en los tres poderes - ejecutivo, legislativo y judicial, y a todos los niveles - federal, provincial y municipal).

Actores No-Estatales:

La teoría clásica no contempla obligaciones de "actores no estatales". Sin embargo hay esfuerzos para que el Derecho Internacional vaya evolucionando. Muchas organizaciones de Derechos Humanos están reclamando que se responsabilice a las empresas multinacionales por las violaciones de derechos Humanos. Surgió además el Documento - *Normas de la ONU sobre Responsabilidad de Derechos Humanos de las Empresas*.

Día 4: Lunes, 6 de Noviembre

- LA DIMENSIÓN DE GÉNERO Y LAS VIOLACIONES DE DDHH -

Se formaron 5 equipos de 5 personas y a cada uno se le asignó una familia-tipo. Cada participante es un integrante de esa familia – hay que determinar el sexo, la edad, la posición familiar y alguna que otra característica, como viudo o madre soltera, o su actividad principal. Cada uno pensó en lo que hace en un día normal, anotando las horas que cada actividad le toma a hacer y cuantas de esas son o no remuneradas.

Las Familias-Tipo:

- 1. Familia Indígena**
- 2. Familia urbana afro-descendiente de una 'Favela' en Río de Janeiro**
- 3. Familia urbana migrante indígena**
- 4. Familia urbana, mestiza de clase media alta**
- 5. Familia rural y mestiza**



La actividad que cada uno tiene influye en nuestra vida, según nuestro sexo, edad, rol que jugamos en la familia, lo que nos pagan por ellas. La división del trabajo posibilita o no el acceso a determinados derechos - tener un empleo libremente escogido o aceptado, derecho al ocio, derechos culturales, y otros.

El hogar es un espacio donde a través de la distribución de roles hay un juego de poder. Hay desigual distribución de poder. Se analizó y visualizó cómo en el espacio de la familia se violan y se afectan los derechos de los integrantes.

- LA LUCHA POR LA TIERRA -

Tal como el hogar, también en el espacio geográfico, de **territorio**, se juegan relaciones de poder, es por naturaleza, un espacio dado al desarrollo de **conflictos**. Los conflictos territoriales causan violaciones múltiples de los DDHH.

Presentación de un filme - Santa Cruz de la Sierra, Abril 2006 - Conflicto de la Asamblea del Pueblo Guaraní Itika Guasu versus la Petrolera YPF-REPSOL

Bolivia – CEADES



El territorio es un espacio de...

.... **riesgos**: La actividad humana produce riesgos, por ejemplo, la contaminación ambiental, económicos, políticos, violencia.

... riquezas y oportunidades:

- Hay personas
- Hay organizaciones sociales que son parte de la riqueza
- Hay culturas e historias en el territorio. Y esa historia marca qué riqueza tiene en el espacio y el tiempo.
- Hay recursos naturales e infraestructura. En América Latina somos muy ricos en recursos naturales pero de pronto no en dinero y, esa desigualdad, en relación a otros países, lleva a conflictos.
- La infraestructura depende principalmente del estado. Y esto se hace mirando las ciudades, el centro. Desigualdad y discriminación en la distribución de la infraestructura.
- Lugares de negocios, de contratos y emprendimientos. De actores privados, iniciativas y también de colectivos. Pero en América Latina las comunidades se organizan y tienen también emprendimientos.
- Dinero - también esto demarca el territorio, porque, normalmente, a un país corresponde una moneda y, también porque también el dinero es lo que acaba determinando quienes planifican y deciden negocios en un territorio (y los que viven allí pueden no tener nada que ver en la decisión).

... conflictos:

- Militares; de Ocupación militar - *por ejemplo, en Colombia, un grupo de ambientalistas juntamente con indígenas locales, fueron a visitar unos pozos y el ejército les expulsó arbitrariamente, sin que tal expulsión hubiera sido solicitada por el gobierno ni por la empresa dueña de tales pozos.*
- Políticos
- Económicos

Algunas Propuestas de Manejo del Territorio:

- **Militarización de zonas estratégicas** – *ej.: Militarización estadounidense de zonas indígenas del Estado Mexicano, como prevención, porque se 'espera' un avance indígena.*
- **Privatización** de la tierra – *ej.: Se le otorgan a empresas el manejo de la biodiversidad, estas se apropián del lugar, expulsando a su población.*
- **Centralización/Elitización de las decisiones** – muchas decisiones tomadas sobre el manejo del territorio se las toman expertos, gente externa a los pobladores y ajena a sus vidas y realidades

≠

- **Gestión democrática** – las habitantes de un territorio son quienes deberían decidir sobre la explotación de los recursos naturales, sobre la planificación y uso del espacio. Los DDHH son una base sólida para este tipo de respuesta. *Ej.: En Brasil, se creó el Consejo Nacional de las Ciudades, donde participan la Sociedad Civil juntamente con órganos gubernamentales – una tentativa de gestión democrática de planeamiento, uso y ocupación del territorio urbano de las ciudades.*

Conflictos Territoriales - ¿Qué DDHH son violados?

- Derecho a la vida
- Derecho a la alimentación
- Derecho a la identidad
- Derecho a la libre determinación
- Derecho de consulta previa
- Derecho de participación
- Derecho de información
- Derecho a la Salud
- Derechos laborales
- Derecho a la vivienda
- Derecho al agua
- Derecho a Servicios Públicos

Etc.

- LA POBREZA COMO NEGACIÓN DE DDHH -

¿Qué es vivir en pobreza? ¿Qué es la pobreza?

POBREZA ES...

- *Ausencia de un trabajo*
 - *Sobrevivir*
 - *Tener hambre*
 - *Falta de ingresos*
- *Ausencia de derechos (de todos los derechos)*
 - *Vida disminuida*
- *Falta de distribución / Mala distribución (bienes, riquezas, oportunidades, accesos) y mala redistribución.*
 - *Ser dependiente y no tener derecho a la libre determinación.*
 - *Sin espíritu.*
 - *Exclusión, quedar fuera*
 - *No escandalizarse por la riqueza.*
 - *Vivir en desempleo.*
 - *No acceso a la información*
 - *Ignorancia*
 - *Falta de Poder*
 - *Perspectiva desarrollista*

Se formaron 3 grupos (desarrollo, DDHH y globalización), que identificaron temas, actores (locales, nacionales o transnacionales), con sus respectivos roles. Cada participante jugó el rol de un actor.

Sea cual sea el asunto en la mesa (HIV/Sida, alimentación, etc.), él no es de la exclusividad de una sola institución o organización, ni de un solo campo, sea Globalización, sea DDHH o Desarrollo. Todos los asuntos son tratados por los más diversos actores, a todos los niveles, y con intereses variados, varias veces contrarios. Cada actor se mueve en el todo, pero la fuerza que cada uno detiene es muy diferente – hay diferentes niveles de poder, lo que mina la posibilidad de un desarrollo sano.

Impresionante en el juego fue el hecho de que los participantes, dándose cuenta de su fragilidad, de su falta de poder frente a instituciones como, por ejemplo, el Banco Mundial o el BID, inmediatamente se apercebieron de la necesidad de alianzas, para multiplicar su fuerza/poder y lograr romper las desigualdades, tal como lo hicieron con el hilo de la Red.

- CASO TEXACO: PRESENTACIÓN -

Luis Yanza - Frente de Defensa de la Amazonía (FDA) y Delegado de la Asamblea de Afectados/as por Texaco

La petrolera norteamericana Texaco estuvo en actividad en la amazonía ecuatoriana entre 1964 y 1999. Su operación provocó uno de los mayores desastres ambientales en el país, afectando a 30 mil personas - entre ellas 5 nacionalidades indígenas: Siona, Secoya, Waorani, Cofán y Kichwa. En 1993 gran parte de los afectados/as por Texaco, aglutinados/as en el Frente de Defensa de la Amazonía (FDA), demandan a la empresa en una corte federal de Nueva York acusándola de haber contaminado el ambiente, afectando a la salud de la población. Este proceso en EEUU duró casi 10 años y permitió posicionar el caso a nivel nacional e internacional. Durante este tiempo, Texaco vende parte de sus acciones y pasa a ser Chevron Texaco, buscando con esto la manera de eludir sus responsabilidades judiciales. Al mismo tiempo promueve una estrategia de agresiones de todo tipo contra quienes impulsan el caso desde Ecuador. Finalmente, en agosto del 2002 la Corte de Apelación de Nueva York resolvió enviar el caso a Ecuador ordenando a Chevron Texaco a no alegar prescripción y a someterse a la jurisdicción ecuatoriana, convirtiéndose en un caso histórico sin precedentes, porque es la primera vez que una transnacional petrolera tendría que someterse a la jurisdicción de un país subdesarrollado en una demanda legal planteada por particulares.



Convocados por el FDA, en el 2001 se conforma la Asamblea de los delegados de los afectados del caso Texaco, quienes en mayo del 2003 presentan una demanda en contra de Chevron Texaco en la corte superior de Nueva Loja, provincia de Sucumbíos. Por otra parte la Fiscalía General del Estado entablo un juicio por fraude debido a la supuesta remediación ambiental realizada entre 1996 y 1998, pues se han encontrado tóxicos que violan la ley nacional en 100% de los sitios inspeccionados por la Corte Superior de Nueva Loja. El proceso legal continúa del mismo modo que los procesos organizativos que van más allá de los alcances de la justicia formal, así es como el 22 de octubre del presente año se llevó a cabo el Tribunal Ético y Popular de juzgamiento a la empresa Chevron-Texaco, el mismo que entre otras cosas resolvió condenar a la compañía Chevron Corporation (Texaco) a reconocer el daño causado, a pedir disculpas y perdón a los pueblos amazónicos; y, a reparar y remediar el ambiente contaminado como consecuencia de sus operaciones en el Ecuador, reconociendo además que la defectuosa remediación llevada a cabo a causado más daños, los mismos que se mantienen hasta nuestros días y deben ser reparados de manera inmediata e integral.

- ESPACIO AUTOGESTIONADO -

Esta sesión es un tiempo dejado en abierto, sin ninguna actividad programada, destinado a ser usado como los participantes quieran. Este tiempo vacío es anunciado a los participantes luego en el primer día del programa, para que ellos dispongan de tiempo para pensar y planear como quieren utilizar su tiempo. Es el grupo quien define y elige las actividades que quieren realizar, ya sea con la participación de todas-os o en grupos más pequeños. Fue un final de tarde sobretodo dedicado a conversar, a compartir experiencias y filmes/documentales de varias de las organizaciones presentes en el curso.

MÓDULO 4: ESTÁNDARES DE DDHH

- SOMOS DIFERENTES, SOMOS IGUALES -

Diferencia - A nivel jurídico existe una valoración de la diferencia. Tómese por ejemplo la teoría de Luigi Ferrajoli, para quien la relación que el Derecho puede tener con las diferencias suele asumir una de 4 formas:

1. **Ignorar:** Las diferencias existen pero no constituyen un problema del derecho, sino de las relaciones sociales o de poder. El derecho reconoce las diferencias pero las ignora.
2. **Diferenciación jurídica de las diferencias:** El derecho reconoce las diferencias y hace diferencias. Muchas veces construye un sistema de privilegios. El modelo de privilegiado muchas veces es un hombre, del grupo étnico dominante. Y todos los demás son menos protegidos. Esta visión del derecho ha sido combatida por el feminismo y los grupos que buscan la autodeterminación.
3. **Homologación de la diferencia:** Se reconocen las diferencias, pero se asume que, por principio, todos somos iguales. *Por ejemplo: reconocimiento del voto para hombres y mujeres. No se toma en cuenta si las mujeres han tenido educación, acceso a la participación, etc.* Es un sistema en el que se supone que todos somos como *lo normal, lo común*. No hay lugar para lo que está 'fuera de la norma'. *Por ejemplo, pensar que todos somos heterosexuales.*
4. **Valoración de las diferencias:** El sistema jurídico reconoce las diferencias y las valora, las protege, las garantiza. Se reconoce la diferencia y también la necesidad de normas diferentes. Se considera que ser diferentes es valioso, que no tiene que ser fuente de discriminación sino que potencia las posibilidades humanas. Surgen las acciones positivas - *por ejemplo, las leyes de cuotas* - para facilitar la competencia en relación a quienes han tenido privilegios. Sirve para combatir las asimetrías y proteger al más débil. Esto es clave para entender toda la concepción de los DDHH, porque toma en cuenta quienes son los más débiles en una situación de discriminación (mujeres, pueblos indígenas, trabajadores, etc. depende de la situación).

Desde los DDHH:

- Las diferencias no deben implicar discriminaciones ni vulnerabilidades. Cuando valoramos las diferencias debemos reconocer que, si por veces formamos parte del grupo mayoritario (más poderoso), en otras situaciones estamos del lado más débil, minoritario. En todas las situaciones está en causa la identidad de las personas, que es siempre algo bien complejo.
- En el fondo de lo que estamos hablando es del **principio supremo de no discriminación**, que es la base de los DDHH.
- Algunos DDHH, como el derecho al voto o la igualdad se han construido en base al Modelo 3; pero recientemente, se está empezando a trabajar sobretodo bajo el enfoque 4.
- En el movimiento feminista hay diferentes corrientes. Una, es la que parte de la idea que deben homologarse las diferencias entre hombres y mujeres; parte de que son hombres y mujeres son iguales en sus características (Modelo 3). Otra corriente, considerando que todo el derecho es patriarcal, defiende la construcción de un nuevo sistema, distinto, en base a los valores de las mujeres. Una tercera corriente admite que, si bien el derecho es patriarcal, lo importante es incluir elementos en él, que permitan valorar las diferencias.
- La concepción del derecho parte de pensar cómo nos gustaría que fuera el mundo, no de cómo el mundo es hoy. La idea es que se llegue a alcanzar una valoración de las diferencias. La acción positiva (dentro de la filosofía del Modelo 4) permite generar un proceso cultural y educativo, para tal reconocimiento. Hace 20 años no se hablaba de acción positiva. El sistema de cuotas, por ejemplo, inexistente hace 20 años, hoy sumamente conocido y aplicado. Todavía, todo el tema sigue sobre la mesa de discusión.
- Los modelos/sistemas referidos no están saldados. Todos siguen teniendo vigencia. El modelo 4, hoy el más defendido, todavía no es unánimemente aceptado.
- Lo importante es tener bien presente que discriminaciones históricas no se resuelven poniendo límites de calendario. Y, el tema no es que las formalidades mejoren, sino los procesos, las convivencias sociales. Esto es algo que no se puede agendar, poniendo límites de tiempo, ya que lo queremos es ir hacia un cambio de determinados valores sociales y ciertas formas de convivencia.

- ESTÁNDARES: MAXIMIZANDO -

Los participantes se agruparon según sus intereses: conflictos urbanos; conflictos en territorios indígenas; mega proyectos de desarrollo; cuestiones de género. Trabajaron guiados por premisas a las cuales tuvieron de dar respuestas que compartieron posteriormente en plenario con todos sus compañeros. Las premisas:

- Identificar las situaciones que evidencien la violación de los DDHH, pensar en casos concretos.
- Identificar en relación con los conflictos qué dicen los instrumentos de DDHH sobre estos temas
- A los primeros 3 grupos - cómo afectan de manera diferenciada respecto a las edades y género
- Al grupo género – identificación de los derechos de las mujeres frente a los conflictos territoriales
- Identificar estándares, principios, qué implica a nivel de DDHH sobre los derechos culturales.

Conflictos Urbanos - 10 Mandamientos:

1. La ciudad de la utopía y el derecho a la ciudad: derecho escuela, servicios públicos, participación democrática etc. es la integralidad de los DDHH
2. Derecho vivienda adecuada con diferentes dimensiones
3. Acceso a los servicios públicos
4. Gestión democrática
5. Prevenir los desalojos y desplazamientos con instrumentos jurídicos, políticas públicas etc. cuando fuera necesario hacerlo: la reparación adecuada
6. Empleo: garantizar los medios adecuados para obtener medios
7. La ciudad es un espacio de desarrollo que debe incluir las diferencias (genero religión diversidad)
8. Cultura: proveer espacios para la manifestaciones diversas
9. Medio ambiente
10. Justicia: acceso a medios judiciales para obtener y garantizar los DDHH



Conflictos en Territorios Indígenas - 10 Mandamientos:

1. La madre tierra no se vende ni se compra; se cuida y se atiende.
2. No privatizarás ni enajenaras los territorios indígenas y respetaras los sitios sagrados.
3. Siempre consultarás para pedir consentimiento que no afecte a los territorios indígenas.
4. Cumplirás los convenios y tratados que protegen los derechos de los indígenas.
5. No utilizaras a los territorios indígenas como sitios de guerra y militarización.
6. Respetaras y no robaras los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas.
7. Adoptaras políticas de no discriminación para los territorios indígenas.
8. Respetarás protegerás la plena existencia de la mujer y niños indígenas.
9. Reparación histórica de los territorios indígenas vulnerados.
10. Garantizarás el ejercicio de la soberanía de los pueblos indígenas.



Mega Proyectos de Desarrollo - Consideraciones:

1. El fenómeno de los megaproyectos se extiende en todo el territorio de Latinoamérica, donde hay una división del territorio por parte de empresas.
2. Los megaproyectos afectan no solo al medio ambiente, sino también a las culturas y a las formas de alimentación.
3. La Declaración del Milenio, Objetivo 7: la sostenibilidad del Medio Ambiente - implica el futuro de la vida.
4. Es un derecho de los pueblos indígenas el de decidir sus prioridades de desarrollo. Los campesinos y pobladores deben involucrarse y vigilar las decisiones gubernamentales.
5. DUDDHH – afirma que los Estados deben adoptar medidas para evitar la injerencia extranjera en la soberanía nacional.
6. Derecho de las mujeres a una vida sin violencia - el desarrollo rural tiene que ser integral (*ej.: de nada sirve una casa hermosa si la mujer no vivo bien con su compañero*).
7. Derecho a la libre determinación de los pueblos - ante cualquier megaproyecto existe el derecho a expresarse y a elegir.

8. Derecho a la alimentación es básico - los pobladores desplazados tienen que generarse nuevas fuentes de ingreso y de alimentación. El impacto es diferente para hombres, mujeres, niños y ancianos.
9. Proteger el medio ambiente implica proteger a los seres humanos, no violar sus DDHH.
10. Existen documentos sobre las múltiples afectaciones que causan los megaproyectos. La pregunta es: ¿qué pasa que aún teniendo los instrumentos de DDHH en la práctica se llevan a cabo violaciones de tales derechos?

Pequeños comentarios:

Problema - ¿cómo aplican los gobiernos el interés individual frente al general? Cuando llegan las inversiones extranjeras se plantea el desarrollo como mejoramiento y crecimiento de la economía; y negarse a estos avances es negar el desarrollo. De ahí que se trate a los pueblos originarios como minorías pues así se torna más general el interés del megaproyecto. Los megaproyectos no son distributivos, aun sacando productos de la región, las comunidades autóctonas no se ven beneficiadas por él. Los pagos de las regalías no van directo a las comunidades, porque no se las toman como autónomas en el manejo de fondos públicos. Sin embargo ya existen provisiones (sin ser obligatorias) en las declaraciones, atribuyendo el derecho a reclamar ganancias de las extracciones. En verdad, ya existen, algunas notas esperanzadoras - ver *recomendaciones del Comité DESC sobre el caso de la Presa La Parota en México*, donde, entre muchas otras recomendaciones, el Comité urge al Estado mexicano a reconocer los derechos de propiedad y posesión de las comunidades sobre las tierras que tradicionalmente ocupan, y en su caso asegurar una adecuada compensación y/o reubicación que incluya tierras fértiles para los cultivos.

Cuestiones de género - Algunas reflexiones:

1. La categoría género implica hombres y mujeres

En el caso de la categoría género se ha puesto dentro de la agenda mujer. El enfoque de género implica poder estudiar las brechas y las diferencias entre hombres y mujeres – no es un tema exclusivamente de mujeres y para mujeres. A pesar de que la discriminación afecta más a las mujeres, no se las afecta solo a ellas, pero también a los hombres. Las acciones de género básicamente se dirigen a las mujeres y no se trabaja con los varones. Es necesario, en cuanto al problema de la discriminación, incluir la participación de los hombres.

2. El tema de la remuneración del trabajo doméstico – mercantilización de ese espacio

¿Hay manera de dignificar el trabajo de otra manera que no sea a través de un pago? El tema del pago surge de la necesidad social de ser equitativo - si el trabajo fuera de la casa se basa en la retribución, ¿porqué no reconocer el trabajo doméstico como trabajo social remunerado? La remuneración no implica una mercantilización; puede ser la seguridad social lo que la garantice. La necesidad de darle un valor financiero tiene que ver con deber integrarlo en las cuentas nacionales y así reconocimiento y visualizar la contribución de las mujeres. Es un tema de valorización de la reproducción social de la mujer *versus* la reproducción económica de los varones.

3. Necesidad del acceso a la salud - hincapié en los derechos sexuales y reproductivos

4. Necesidad de garantizar participación política e igualdad al reconocimiento de la familia en todas sus variantes.

5. En los instrumentos jurídicos de DDHH no se encuentran diferenciados los temas generacionales – adultos, mayores, niños, etc. Esta diferenciación solo se logra encontrar haciendo puentes entre diferentes pactos y tratados.

6. Convenio 139 de la OIT - plantea al trabajo de las mujeres en el campo como mera ayuda. Esta participación de la mujer en el campo agrega carga a su tarea familiar y no existe una valoración de tal participación. Las mujeres rurales trabajadoras son invisibles, tanto en términos sociales como económicos.

7. Acceso de las mujeres a recursos productivos - fundamental para cambiar el rol de estereotipo que se asigna a las mujeres.

MÓDULO 5: ESTRATEGIAS – EMPODERAMIENTO

- ¿QUÉ SIGNIFICA SER ESTRATÉGICO? -

Pensamiento estratégico:

- Utilizar de manera adecuada* los medios que tenemos para obtener nuestros objetivos;
- (**Manera Adecuada:* oportunamente, creativamente, pensando en el corto y largo plazo.)
- Definir algo que se vea:
- Elegir los medios;
- Ser estratégico significa planificar.
- Los objetivos de largo plazo o más globales dependen de objetivos más pequeños.

Diagnostico Inicial:

- Medir correlación de fuerzas
- Medios (uso de manera adecuada): objetivos / evaluación permanente, seguimiento
- Analizar los Recursos humanos, materiales, jurídicos disponibles
- Planificación (para llegar al objetivo).
- Medir correlación de fuerzas, medir riesgos: mirada estratégica.

Oportunidades:

- Las Alianzas: fortalezas y debilidades de nuestros aliados - podemos tener aliados tácticos y aliados estratégicos (mayores objetivos y mayores tiempos)
- Los Objetivos: análisis de la legitimidad de nuestros objetivos - hay objetivos más y menos legítimos para nuestro movimiento (*¿A qué tipo de opinión pública queremos llegar?, ¿De qué tipo de aliados necesitamos?, etc.*)

Ejemplos de Estrategias:

- Formación y capacitación
- Incidencia y lobby
- Medios y difusión
- Campañas
- Alianzas - Redes internacional/nacional
- Movilización y protesta
- Jurídica
- Información
- Investigación
- Mediación

- LAS NUESTRAS ESTRATEGIAS -

El grupo de participantes fue dividido en grupos más pequeños, de acuerdo con las estrategias que mejor conocen, porque las manejan día a día, en sus trabajos. Se pretendió, con este ejercicio, que cada pequeño grupo de expertos enseñase a los demás como mejor estructurar y manejar determinada estrategia, señalando sus puntos fuertes y advirtiéndoles para sus riesgos más comunes, y maneras de intentar superarlos o mismo evitarlos. Sigue abajo un resumen de las conclusiones de cada grupo, que fueron presentadas a través de pequeñas dramatizaciones. En algunos casos, dispensamos las palabras.



Formación y capacitación

- Definimos contenidos y objetivos.
- ¿Con quienes podemos trabajar?
- Definimos metodología y luego los frutos - sistematización de la experiencia.
- ¿Qué aprenden los otros grupos?
- Alianza de las comunidades que están ejecutando el proyecto.
- Alimentación – providenciar en caso de necesidad

Incidencia y Lobby

1. Lo primero es tener bien claro - conocimiento del tema, contexto, situación para abordar tema.
2. Tener propuesta y esta tiene que ser consensuada y tiene que ser una sola. Tiene que ser desde la utopía.
3. Tener un plan de mínimos y máximos, un plan B por si no funciona el primero
4. Mapa de poder de actores, para realizar la acción de lobby.
5. Hacer un posicionamiento de opinión pública para que se sepa cual es la propuesta.
6. La oportunidad debe ser transversal. Hay que saber cuando hacerlo y estar atento.
7. La gente que ya sabemos que va a estar con nosotros, pero sobre todo los indecisos: hacer que la propuesta sea viable.
8. Palabras clave: *Consenso, Alianzas, Comunicación, Negociación, Medios, Abordaje directo a los tomadores de decisión, Movilización.*



Medios y Difusión

- Definir con claridad el público al que nos vamos a dirigir
- Elegir un asesor de prensa que sea puente con su localidad
- Lenguaje muy comprensible
- Toda la organización sensibilizada e involucrada
- Todas las organizaciones participan en la planeación, si hay varias
- Comisión de prensa. Personas que van a hablar en la campaña. Los voceros
- Contratar un profesional de medios
- Usar material gráfico
- Usar grandes medios de comunicación
- Usar medios alternativos (Internet, comunitarios)
- Aprovechar los espacios abiertos

Redes Internacionales, Nacionales y Locales



- La idea es utilizar una lógica de redes y sistemas - tiene que ver con cruces y encuentros donde se producen encuentros de visiones comunes
- Luego se produce un proceso de flujo de información e intercambio intenso. Ese flujo va generando la opción de conocerse y intercambiar experiencias
- Luego coordinación de acciones, de recursos y de personas.



Movilización

- Visibilizar que esta es una estrategia que junta a todas las otras.
- Buena planificación. Acción concreta que puede implicar acciones más continuas.
- Requiere buena convocatoria para tener impacto fuerte. Puede ir desde la protesta a la incidencia en las políticas públicas. Donde se puede ejercer presión mayor en esta movilización. Actores, a quienes invitas, aliados de distintos tipos. A algunos aliados no le gusta esta estrategia pero si con el objetivo y de pronto pueden colaborar con recursos. Por ejemplo en una marcha u ocupación quienes lleven alimentación, abrigo.
- Información clara. Saber donde porque para qué. Llegar a los medios masivos, Internet, volantes.
- Información hacia fuera: afiches, carteles, pancartas, consignas.
- Difusión. Medios, comunicación interna y externa.
- Aglutinar esfuerzos desde agendas distintas en una acción común. Se tomó edificio de ministerio de justicia que se estaba construyendo y se juntaron las agendas de vivienda, género, etc. para decir que el dinero que se estaba gastando en ese edificio podía usarse en políticas.
- Se pueden convocar distintos sectores alrededor de una única agenda.
- Espacios que se pueden convertir en espacios permanentes de vigilancia.
- Hacer alianzas



Estrategias Jurídicas

- Supeditar la estrategia jurídica a la política. Nace de lo que la gente quiere y aspira.
- Trazarse una ruta jurídica. Ventaja de la legislación nacional o internacional.
- Es muy difícil acceder a la justicia. Es importante tener colectivos que garanticen a la gente el acceso a la
- El discurso jurídico es un discurso de poder. Hay que democratizar el discurso jurídico.
- Es importante meter a los "expertos" porque la gente los escucha.
- Generar legislación para que el problema se solucione y sean antecedentes
- Mecanismos legislativos que pueden ser más rápidos y viables

Riesgos:

- Los tiempos muy largos de los procesos judiciales
- No siempre el resultado va a ser positivo a veces una sentencia es favorable para la comunidad y se divide.
- Riesgo de corrupción de la justicia.
- Justicia es lenta muchas veces, es necesario tener paciencia.
- Falta de recursos durante los procesos.

Investigación

- Tener claro los objetivos y el enfoque de la investigación - Utilidad de la inversión.
- Ver los recursos económicos, humanos, técnicos.
- Las técnicas de investigación. Actores
- Generar y producir una nueva mirada de la realidad.
- Definir estrategias de comunicación, sensibilización e incidencia.



Día 6: Miércoles, 8 de Noviembre

MÓDULO 6: MONITOREO Y EVALUACIÓN PARA LA EXIGIBILIDAD DE LOS DESC

- INFORMES ALTERNATIVOS PARA EL COMITÉ DE DESC -

Obligación de rendición de cuentas - artículos 16 y 17 del PIDESC:

- Presentar informes periódicos al Comité de DESC de la ONU.
- Informar sobre las medidas legislativas, judiciales, de política pública y de otra índole que el Estado haya adoptado en el periodo de reporte.
- El primer informe debe presentarse dentro de un plazo de dos años después de la entrada en vigor del Pacto y luego cada cinco años.

Presentación de informes de los Estados Partes del PIDESC – varias funciones:

- Examen inicial
- Supervisión
- Formulación de política
- Evaluación
- Reconocimiento de los problemas
- Intercambio de información
- Vigilancia pública
- Etc.

Importancia del papel de la sociedad civil para el Comité de DESC:

- Aporta otra mirada sobre la situación del Pacto en los Estados Partes
- El Comité de DESC fue el primero en dar a las ONGs la oportunidad de presentar declaraciones sobre cuestiones relativas a los DDHH enunciados en el PIDESC en países concretos
- Durante el período de sesiones del Comité DESC (Ginebra, Suiza), las ONGs hacen exposiciones sobre sus Informes Alternativos, en audiencias especiales; dialogan con los expertos; elaboran y difunden de boletines de prensa; observan la presentación de la delegación gubernamental.

Funcionamiento del mecanismo de informes ante el Comité de DESC:

- El Comité es formado por 18 expertos independientes
- Hay 3 Sesiones del Comité cada año
- En cada sesión se examinan cerca de 5 países
- Para presentar sus conclusiones, el Comité emite observaciones finales y recomendaciones
- Para tales recomendaciones se toman en cuenta el informe oficial de cada Estado y la información proporcionada por la sociedad civil (a través de Audiencias e de los Informes Alternativos que publican)

Las Observaciones Finales/Recomendaciones – algunas notas importantes:

- Estructura – 5 secciones: introducción; aspectos positivos; factores y dificultades que obstaculizan la aplicación del Pacto; principales motivos de preocupación; sugerencias y recomendaciones.

- Algunas recomendaciones son más concretas que otras, todas tienen un trasfondo muy importante que hay que analizar, contextualizar y difundir ampliamente.
- Valor – aunque no jurídicamente vinculantes, no cumplirlas demuestra mala voluntad del Estado en el cumplimiento de sus obligaciones.
- Se deben entender las observaciones como un acto diplomático – se puede sacar jugo a cada una de sus 5 partes - con ellas por base, se pueden hacer campañas, monitoreo, cabildeo, movilización, educación, etc.
- Las recomendaciones no son una radiografía completa de todos los problemas de un país, pero son un referente sumamente útil para el monitoreo y la exigibilidad.
- Cuando termina el período de sesiones del Comité, se publican las recomendaciones. Estas, siendo públicas, deben difundirse. El Estado deberá hacerlo, y luego se pueden difundirlas dentro de la sociedad civil.

¿Qué no debe faltar en un Informe Alternativo?

1. El *diagnóstico*:
 - Preguntas
 - Denuncias de casos: por ej. En el caso mexicano denunciaron el caso de la Parota que es un megaproyectos
 - Recomendaciones
 - Contra información: monitorear lo que recomendó el comité.
2. Es importante que la sociedad civil sea clara, tenga información ejecutiva, con resúmenes, etc.
3. Informes mixtos Sociedad Civil y Gobierno – hay que bien medir los *riesgos* que supone hacer tales informes, ya que puede generar una confusión con el rol del Estado y el de la sociedad civil.
4. Generar *Alianzas*: se pueden entregar tantos informes de la sociedad civil como ONGs. Sin embargo, es importante generar alianzas de ONGs para poder entregar un solo informe de la sociedad civil y generar un proceso educativo.
5. Presupuestos: la elaboración de informes alternativos es un trabajo bien grande de la sociedad civil, sobretodo cuando se quiere hacerlo lo más representativo posible - todo eso tiene gran costo. No siempre se consiguen fondos específicos para el informe. Una estrategia es poder compartir la información ya generada por las organizaciones y leerla en clave de DESC y entonces poder generar un informe sin tan alto costo.

- EL USO DE INDICADORES PARA EL MONITOREO EN DESC -

Monitoreo: definición en términos de DESC:

- Vigilar
- Hacer seguimiento
- Observar: cuando estamos mirando hay que tener un enfoque, desde donde se mira: las violaciones se miran desde los DDHH. Cuando se miran política públicas se trata de seguir si las políticas cumplen con los estándares de DDHH
- Tener claro los objetivos del monitoreo
- Evaluar: cuantitativo y cualitativo

¿Que es un indicador?

- Indica una realidad, no son lejanos y pueden provenir del Estado y de las organizaciones, se pueden construir y no son un ente lejano.
- Son instrumentos para visualizar problemáticas y luego instrumentar medidas.
- Es una herramienta que se genera por sujetos y otros que las utilizan. Se realiza en función de objetivos: esos objetivos tienen que ver cómo yo miro la realidad, el enfoque.
- Los indicadores son una de las herramientas de monitoreo, no la única.

Tipos de Indicadores:

1. Indicadores de diagnóstico
2. Indicadores de proceso
3. Indicadores de monitoreo de impacto

Después de una explicación resumida sobre indicadores, el grupo fue dividido en 5 más pequeños. Partiendo de una situación hipotética, donde una población o localidad recibe una partida para crear un centro de salud de atención primaria, los grupos nombraron y construyeron indicadores respecto al derecho a la salud - a partir de lectura del PIDESC y la Observación General 14. A pesar de haber sentido dificultades en hacer el ejercicio que les fue propuesto, los participantes se sintieron enriquecidos y empoderados.

No olvidar: Los indicadores son elementos de poder, para todos - de ahí a la importancia de construir los indicadores o herramientas de conocimiento e incidencia para medir y estudiar lo que se quiere.

Existe un mito que los indicadores son solamente para los expertos, y esto no es así porque también deben definir lo que quieren medir aquellos involucrados, y el técnico termina de dar forma a la herramienta, puede ayudar a ver cómo se expresa sin en porcentaje o número o tasa.

- PRESUPUESTOS Y DESC -

El presupuesto de cualquier Estado es generado a través de diferentes tipos de ingresos: producción, extracción, pago de impuestos, préstamos, etc. Es sumamente importante ver cómo se gasta tal monto de dinero – por ejemplo, ver los Gastos Social, Militar (*en Cuba no existe gasto militar sino que ese gasto debe ser autofinanciado, deben encontrar financiamiento, existe donación de los ciudadanos y también tienen actividad empresarial para conseguir sus recursos*), Público, de Salud, etc.

Control Ciudadano del Manejo Presupuestario de los Estados – algunos elementos importantes:

- Informar e influenciar - las ONGs pueden tener una gran rol en esto, ayudando a la difusión de información.
- Involucrarse a todo lo largo del proceso - desde la formulación del presupuesto, hasta cuando este se ejecuta, existen diferentes grados de participación de control y exigencia. También en la evaluación de cómo y cuánto se gastó se puede hacer un monitoreo.
- Capacidad de Interlocución y Difusión - según la etapa del proceso, se hará lobby en diferentes lugares, grupos o áreas estatales. El gran secreto de los presupuesto ha sido utilizar el presupuesto como un tema técnico, apartando del proceso el 'ciudadano normal', mientras supuesto desconocedor del tema.
- Vínculo Formal e Informal - el diálogo formal es muy recomendable, pero sin olvidar el tejer de redes informales

Para un Análisis Presupuestal:

- Se debe tener acceso a los datos del gasto público de todo el estado – gobiernos central y locales.
- Calidad de la información: debe ser transparente, confiable y de fácil comprensión.
- Se deben presentar informes periódicamente sobre la ejecución y recortes posibles (*en términos de DESC esto es importante, porque a veces la deuda externa se paga rápidamente, mientras que los programas sociales reciben el dinero solo en octubre y, no pueden ejecutarlos en apenas los dos últimos meses del año*)
- Información desagregada – básico para la discusión
- Proporción detallada del presupuesto asignado a temas DESC (con información año a año para medir si hay progresividad o, al revés, regresividad en los programas y medidas)
- Se puede focalizar sobre un programa específico a través de un tiempo, haciendo su seguimiento.
- Evaluación de los programas y servicios públicos y de su efectividad – hay que ver si el gasto se aumenta por pago de salarios o de infraestructura o efectividad de los programas.

Mecanismos concretos de medir avances en DESC:

- Analizar si el presupuesto esta cumpliendo las metas pactadas
- Revisar los controles nacionales e internacionales del ejercicio
- Ver la regresividad sobre la eficiencia del gasto y el acceso del gasto respecto al derecho.
- Analizar el uso de los recursos disponibles – gastos en infraestructura y gastos directos en la población
- Analizar la existencia o no de discriminación en el gasto de los recursos

Estrategias para vincular presupuesto y DESC:

- Promover contenidos específicos de DESC
- Trabajo analítico y estudio de fallos que imponen ampliar o disminuir presupuesto

- Fortalecer redes internacionales y nacionales para trabajar el tema
- Monitorear diferentes niveles de políticas: deuda, políticas del Banco Mundial, condicionamiento de las IFIs.

Retos:

- Transparencia e integralidad del gasto
- Crear mecanismos legales de sanción
- Luchar por un mayor poder Estatal frente a las Instituciones Financieras Internacionales (IFIs)
- Modificar los tratados de comercio para vincular con DDHH

Día 7: Jueves, 9 de Noviembre

- PRESENTACIÓN DE LOS CASOS DE ESTUDIO -

Cada participante ha presentado de manera breve un caso. Se seleccionan cinco casos conforme a criterios tales como: diversidad temática, geográfica, posibilidades de fortalecimiento organizativo y claridad en la presentación original. Se selecciona con cuidado el grupo, de tal manera que cada grupo tenga diversidad de todo tipo y que sus miembros puedan explorar temas y ámbitos quizá nuevos para sí. Se entregan instrucciones detalladas para todos/as.

Casos de Estudio – Guía

Resumen: Imagina que tú y tu grupo trabajan en una organización del país donde transcurre el caso que les fue entregado. La tarea es preparar una presentación para el Directorio de la organización, explicando el caso y presentando los mejores argumentos de por qué y cómo la organización debe enfrentar las violaciones en el caso a través de una Estrategia Integral sobre DESC.

Como resultados de este trabajo final en grupo se esperan:

- a) Un Resumen del caso (temática y actores);
- b) Una Análisis consistente del caso;
- c) Un proyecto/campaña, que combine diferentes estrategias;
- d) Una presentación creativa/imaginativa;
- e) Un documento escrito que incorpore todos los elementos clave (caso, análisis, proyecto).

En el desarrollo de los argumentos y en el análisis del caso, deben incorporar todos los elementos que el Curso sobre DESC para América Latina les ofreció:

- Identificación de los asuntos de DDHH / violaciones de la forma más específica posible (¿Qué DDHH son violados- en especial DESC? ¿No realizados? ¿No respetados? ¿Qué convenciones, tratados, pactos y observaciones generales podemos utilizar? ¿Qué artículos específicos o incisos de artículos pueden servir de base a vuestros argumentos?)
- Identificación de las obligaciones/deberes u omisiones (¿Qué obligaciones específicas están relacionadas a este caso particular? ¿Quiénes están obligados y a qué están obligados?)
- Identificación de los temas particularmente relacionados con Discriminación (políticas, programas, prácticas).
- Identificación de los actores relevantes, su rol en la situación y sus respectivos deberes y obligaciones.
- Identificación y cita de las disposiciones relevantes en el orden jurídico nacional (Constitución, leyes, reglamentos, etc.).

En el diseño y planificación de su proyecto/campaña, también deberán incorporar los elementos del Curso:

- Identificación de los actores a los cuales se dirige la campaña, explicando por qué eligieron tales actores (nacionales, internacionales; estatales, no-estatales, multilaterales; etc.)
- Identificación/especificación de los DESC elegidos como centro de la campaña, explicando los motivos de haber elegido tal enfoque, citando las normas relevantes ya sea a nivel internacional/nacional/regional que sustentan su trabajo.
- ¿Existen sectores discriminados en este caso? ¿Cómo se manifiesta la discriminación?
- Descripción del grupo afectado y su opinión acerca de la campaña.
- Descripción de cómo estará involucrado en la campaña el grupo afectado y de cómo trabajarán con él – participación, empoderamiento, mecanismos de consulta, rendición de cuentas.
- Especificación de la información y documentación necesaria para monitorear y evaluar el proyecto/campaña;
- Especificación de los parámetros de la campaña, y de los mecanismos de evaluación, con sus indicadores para medir el proceso, los logros y los resultados en relación con el-los objetivo(s) planteados.
- Propuesta de estrategias que la organización deberá utilizar para respetar los DDHH violados en el caso, con énfasis en los DESC – explicando por qué la propuesta que presentan, con una estrategia de enfoque en DESC, es la más efectiva.
- Siempre que se eligen las estrategias a seguir - local, regional, nacional y/o internacionalmente - es imprescindible subrayar los elementos de no-discriminación, especialmente de género.
- Identificar los desafíos a nivel organizacional.

Al preparar su presentación ante el Directorio RECUERDEN:

El Directorio estará escuchando varias presentaciones en un tiempo reducido, por ello, el grupo querrá desarrollar una presentación creativa e imaginativa para atraer su atención e interés (drama; estrategias fuertes de intervención; carteles; marchas; etc.). Es clave tener en cuenta que el Directorio tiene el poder de vetar la campaña y/o de reducir sustancialmente los recursos que se dediquen a ella. El grupo tendrá 20 minutos para la presentación y otros 25 minutos para preguntas y debate. Todos los miembros del grupo tienen que participar, por tanto algunas personas pueden hacer la presentación y luego otros miembros del grupo que no hayan hablado deberán ser quienes contestan las preguntas del Directorio. El silencio o el desconocimiento de uno de los miembros será seriamente evaluado.

LOS CASOS DE ESTUDIO – ESTRATEGIAS – ALGUNOS MOMENTOS:



CEREMONIA DE CIERRE – LA LUZ DE DDHH

... EMPEZAMOS CON LUCES INDIVIDUALES... RECONOCEMOS LA COMUM...

